



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 24 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 6.222 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 3.- Decreto Exento N° 5.497 de fecha 03 de Junio de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-31-L115 "Adquisición de 200 cupones de gas normal de 15 kilos para Comité de Bienestar".
- 4.- El acta de apertura y evaluación de las ofertas de fecha 15 de Junio de 2015.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-31-L115 "Adquisición de 200 cupones de gas normal de 15 kilos para Comité de Bienestar", las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos Administrativos y técnicos, pero no se ajustan al presupuesto disponible, por lo que no resultan convenientes a los intereses del Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE**, inadmisibles las propuestas presentadas para la Licitación Pública N° 2595-31-L115 "Adquisición de 200 cupones de gas normal de 15 kilos para Comité de Bienestar".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/~~pea.~~

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes;
- 2.- Adquisiciones;
- 3.- Personal

